



UAI/ACP-UPRE/003/2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, mismo que en su cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) numeral 7, establece lo siguiente:

"b) De la Entidad Ejecutora

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios." (El subrayado no forma parte del texto)

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Módulo de Aulas para la Unidad Educativa Arco Iris del Norte" D-7 El Alto, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de acuerdo a Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Módulo de Aulas para la Unidad Educativa Arco Iris del Norte" D - 7 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente.

El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción de Módulo de Aulas para la Unidad Educativa Arco Iris del Norte" D - 7 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), como ser:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 de fecha 14 de septiembre de 2011.
- Minuta de Contrato de obra N° 0100/12 de fecha 20 de marzo de 2012.
- Libro de Órdenes.
- Planillas de Avance y/o Cierre.
- Informes de Avance y/o Cierre del supervisor y fiscal de obra.
- Póliza de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Correcta Inversión de Anticipos.
- Póliza de Buena Ejecución de Obra.
- Memorándum de Designación (Fiscal y Supervisor de Obra).



UAI/ACP-UPRE/003/2023

- Cuenta Corriente M/N Fiscal N° 10000007741552, GOB. AUTONOMO MCPAL. EL ALTO - "Bolivia Cambia", perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema Integral de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA.
- DFMs Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema Integral de Gestión y Modernización Administrativa – SIGMA.
- Acta de Recepción Provisional de la Obra.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- Otra documentación relacionada al Proyecto.

La auditoría se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental, aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El tipo de evidencia es documental, resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, obtenida de la propia entidad (fuente interna) y de terceros relacionados como ser la Unidad de Proyectos Especiales -UPRE (fuentes externas) a través de confirmaciones.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción de Módulo de Aulas para la Unidad Educativa Arco Iris del Norte" D-7 El Alto, ubicado en Distrito 7, por el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 29 de noviembre de 2013. La cobertura de revisión de la documentación e información, referente al objeto de la auditoría fue del 100%, misma que fue obtenida de la Dirección de Supervisión de Obras dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana; la Dirección del Tesoro Municipal dependiente de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas y la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia física del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de auditoría interna emitió el Informe Técnico N° UAI/IT/05/2023 de 6 de septiembre de 2023, referente al Proyecto: CONST. DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DEL NORTE, mismo que concluye señalando siguiente:

De acuerdo a la verificación física de ítems ejecutados al proyecto: "CONST. DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DEL NORTE", se evidencia que los ítems verificados fueron ejecutados, de acuerdo al formulario B-1 que consta de 61 ítems, mismos que se llevó a cabo la verificación física de 41 ítems, 20 ítems no fueron verificados ya que no son visibles; Sin embargo, se presume que fueron ejecutados ya que, en el acta de entrega definitiva, menciona que la obra fue ejecutada en su totalidad y de acuerdo a Especificaciones Técnicas.

Así asimismo se encontraron ítems en mal estado como ser los interruptores, barandas, vidrios, luminarias, chapas que se encuentran sacadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/003/2023

Actualmente, el proyecto "CONST. DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DEL NORTE", se encuentra concluido y en funcionamiento.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Módulo de Aulas para la Unidad Educativa Arco Iris del Norte", Distrito – 7 El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia ejecutado del 14 de septiembre de 2011 al 29 de noviembre 2013, concluimos señalando lo siguiente:

Los pagos realizados a la Empresa Constructora Apolinar Choquetarqui Choquehuanca, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 y de conformidad con lo establecido en el Contrato N° 100/12 de 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora del señor Apolinar Choquetarqui Choquehuanca por Bs532.846,34 (Quinientos Treinta Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 34/100 Bolivianos) como se expone a continuación:

FECHA	DFM	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
14/05/2012	4111-12	406	Anticipo del 20%	106.569,27
07/11/2012	10406-12	10963	Pago de Planilla N° 1 de Avance	254.460,27
18/11/2013	12062-13	9902	Pago de Planilla N° 2 de Cierre	171.801,89
TOTAL EJECUTADO				532.831,43
Más: Orden de trabajo N° 1				14,78(1)
Más: Informe Crédito Público DGRC/UCP/259/13				0,13(2)
TOTAL AUTORIZADO				532.846,34
TOTAL CONTRATO				532.846,34

FUENTE: Documentos proporcionados por Dirección de Atención Ciudadana.

- 1) Corresponde a la Orden de trabajo N° 1 de la planilla N° 2 de Cierre.
- 2) Según planilla N° 2 de cierre el importe de Bs171.802,02; según desembolso de UPRE por Bs171.801,89 existe una diferencia de Bs0.13.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos relevantes en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en la "CONSTRUCCION DE MODULO DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS DEL NORTE", D-7 El Alto.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 8 de septiembre de 2023